Poder A. Juan

En la villa de Alcaudete a veinte y cuatro
dias del mes de Septiembre de mil y quinientos y cincuenta y tres
años, estando en el ayuntamiento de la dicha villa donde se
suele hacer ayuntamiento, estando en el ayuntamiento de la
dicha villa y su tierra, Bartolomé Ortiz
y Pedro Sánchez Ortiz, regidores de la dicha villa
y su tierra, y Bartolomé de Ortiz, alguacil mayor
de la dicha villa y su tierra, y Juan de Ortiz, alguacil
mayor, y Juan de Mora, alguacil menor, y
Juan de Cañamero, regidores de la dicha villa
y su tierra, y Bartolomé de Ortiz, alguacil menor